

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 413

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 180/02.

Entró en la Sesión

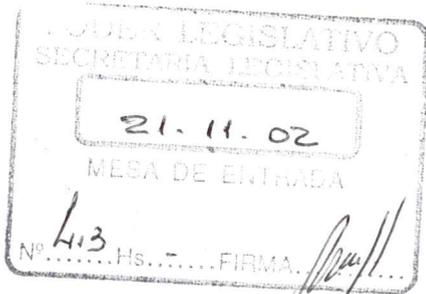
21/11/2002

Girado a la Comisión

Resolución 203/02

Nº:

Orden del día Nº:



Asunto N° 413/02

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 180/02.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
17.10.02
HORA 1430
NOTA Nº 772
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, **16 OCT 2002**

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente de la Comisión Nº 3; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Córdoba a partir del día 16 de Octubre del corriente año, a los efectos de mantener diversas reuniones en la Casa Tierra del Fuego, relacionadas con el Turismo.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CBA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/CBA a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión Nº 3, quién se trasladará a dicha ciudad a los efectos de mantener diversas reuniones en la Casa Tierra del Fuego, relacionadas con el Turismo, según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**180 / 02**

**ES COPIA FIEL**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

OSCAR FORTUNATO  
A/C Direc. Gral. Administración  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Cielos Continentales son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO PRESENCIA
Nº 675
16.10.02
HORA 14:00
FIRMA Quij

Ushuaia, 16 de octubre de 2002.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Comisión N°3, debo trasladarme a la ciudad de Córdoba donde asistiré a diversas reuniones en la delegación Casa Tierra del Fuego relacionadas con turismo.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia- Buenos Aires- Buenos Aires- Córdoba, para el día 16 de octubre del corriente y se abonen 3 días de viáticos, siendo el regreso a la ciudad de Ushuaia el día 19 del mes en curso.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
C.P.N. Daniel GALLO  
SU DESPACHO

  
Dr. RUBÉN DARIÓ SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA